



## Sesión virtual de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual. 7 de agosto 2024

### Personas participantes:

Kattia Escalante Barboza, Yahaira Piedra Solano, Javier Brenes González, Ericka Chavarría Astorga, Mario Serrano Zamora, Mayela Pérez Delgado, Iliana Brenes Jiménez, Yorlery Ferreto Solano, Xinia Fernández Vargas, Francella Ortiz Retana.

Ausencia justificada: Marcela Allon Zúñiga, Viviana Alvarado Quesada.

Lectura minuta del 5 de junio 2024 y seguimiento de acuerdos:

1.1. Sobre registro de personas sancionadas Javier Brenes quien está sustituyendo a Ma. José informa que ayer se remitió el oficio al Consejo Superior informando sobre la conclusión del Registro de personas sancionadas por hostigamiento sexual. Se incluye el oficio.

Agregar boletín Observatorio



### Registro de sanciones en firme interpuestas por conductas de hostigamiento sexual

En cumplimiento de la Ley N° 9969 para garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas por conductas de hostigamiento sexual, que adiciona un inciso 4) al artículo 5 y un párrafo segundo al artículo 34 de la Ley N° 7476, se informa que el registro está disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://transparencia.poder-judicial.gob.cr/index.php/sanciones-por-hostigamiento-sexual>



El registro se encuentra disponible en la sección de transparencia y en el boletín informativo emitido por el Observatorio, desde la subcomisión se remitió una cápsula informativa anunciándolo el 8 de julio, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley N° 9969, para garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas por conductas de hostigamiento sexual. Se recibieron varias consultas y observaciones que fueron trasladadas a la Inspección Judicial. También en la Comisión de Género doña Estrellita informó al respecto.

1.2. Sobre el proceso iniciado el año pasado con el rediseño del curso virtual sobre hostigamiento sexual Xinia informa que el 24 de mayo del Subproceso de gestión de la capacitación le enviaron el enlace remitido por la empresa encargada, con la versión del curso que incorpora las observaciones enviadas en marzo. El 29 de ese



mismo mes devolvió las nuevas observaciones, aunque sin duda hay una mejora sustantiva con la versión anterior. Una vez concluya esta etapa es posible que la Subcomisión conozca el producto. El 31 de julio se terminó lo que se llama etapa de desarrollo, ya el curso está totalmente montado en la propuesta que hace la empresa contratada y el Subproceso de gestión de capacitación, en este momento se está elaborando la evaluación final del curso para darle el aprobado y una vez concluidos los trámites establecidos lo presentará a la Subcomisión.



correo Ignacio Calvo.  
remite enlace para rev



envío curso revisado.  
29 de mayo 2024.pdf

**Xinia comunica que la parte de desarrollo del curso concluyó el 31 de julio. El Subproceso de Gestión de la Capacitación y la empresa se encuentran en la elaboración de la evaluación y una vez concluidos los trámites establecidos, lo presentará a la Subcomisión.**



Correo Pablo  
Álvarez.pdf

**1.3.** En su calidad de coordinadora de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual en el ámbito académico, Kattia informa que para el 19 de junio está programada la actividad la próxima conferencia a cargo de la Defensoría de los habitantes. Tan pronto le confirmen quiénes son las personas que participarán se concluye la invitación y nos la hace llegar.



Doña Kattia informa, que para la actividad del mes de junio participaron más de 100 personas y cree posible que para la próxima reunión ya estaría listo el video para ponerlo a disposición. La siguiente actividad es el día 9 de octubre las 2:00 p.m, el cual será un panel con Cristian Mora y Xinia Fernández sobre el “Manejo de las situaciones de hostigamiento sexual en el contexto laboral: Prohibición para convocar a las víctimas a procesos de negociación”.

1.4. Respecto a la encuesta realizada a personal del OIJ se recapitula los contenidos enviados por Yorleny. Se consultará cuál será el uso que se dará a los resultados y si se recopilieron frases que puedan usarse en próximas campañas.

**Quedó pendiente para la próxima reunión de la subcomisión.**

2. Sobre la actividad de 6 de noviembre se informa que Kattia, Francella y Xinia se reunieron el 27 de mayo se confirma que la sede será la Escuela Judicial. Kattia informa quede los compromisos que asumió en esa reunión reservó el mini auditorio que tiene capacidad para 80 personas, conversó con Rodrigo Jiménez quien aceptó participar como comentarista de la película que se proyecte que vista la escasez de productos específicos se usará nuevamente “El Escándalo”. Está pendiente de confirmar si también participa la abogada Ma. Valverde quien trabaja en el área legal de la oficina que atiende a denunciantes de HS en la UCR. El 18 de



junio tiene reunión con Rodrigo para conversar de otros detalles. Francella reservará una buseta para el traslado de quienes integramos la subcomisión y la actividad será de 9 a 12. Como es habitual, se distribuirá material.

**Xinia informa que ya se elaboró una propuesta de invitación para la actividad, la cual iniciará a las 08:30 a.m, la Magistrada Roxana Chacón dirigirá unas palabras de bienvenida y se contará con la participación de la señora María Valverde.**

**Xinia comunica que, el presupuesto de la Subcomisión se utilizará para el refrigerio.**

**Doña Kattia coordinó para que asista uno de los grupos de Formación Inicial de Aspirantes a Judicatura (FIAJ) y personal de investigación de OIJ que están formándose.**

**Francella menciona que gestionó la solicitud de buseta la cual saldrá en frente del Edificio de la Corte a las 6:45 a.m el 06 de noviembre. Tanto doña Mayela como Yahaira utilizarán el transporte.**

**Doña Kattia informa que quienes van de San José pueden almorzar en la Escuela Judicial, también le hará un recordatorio al compañero Siviani Carvajal para formalizar el número de personas participantes. Propone cambiar la palabra "cine foro" a "video foro". Así mismo, se comprometió a incorporar en la invitación, la línea gráfica de la subcomisión y elaborar el enlace para la inscripción.**



**Commemoración del día  
NO al hostigamiento  
sexual en el Poder  
Judicial**

Le invitamos al cine  
foro con la película



Mini Auditorio de la Escuela Judicial

8:30 am

6 DE NOVIEMBRE

Conferentes:  
Señor Rodrigo Jiménez, Director de Fundación Justicia y Género  
Señora María Fernanda Valente, Abogada en la Defensoría  
contra el Hostigamiento Sexual de la OCP e investigadora en el  
CEM.

INSCRIBASE AQUI



3. Respecto al círculo de diálogo del que se conversó la sesión anterior, Kattia informa aún no se ha definido la fecha pues la reunión está programada para el de 11 de junio.

**Está pendiente, Kattia informará en la siguiente reunión.**

4. Sobre la solicitud realizada por Cristian Mora en la sesión anterior aún no han podido reunirse, lo harán a la brevedad y la propuesta se compartirá por correo. Hay una circular en esa línea que puede usarse de base, la 109-2015.

**Xinia informa, se elaboró una propuesta y se presentó al Consejo Superior, la misma fue aprobada en la sesión 62 del 11 de julio, artículo XLVIII con el número de circular N° 155-2024. Maureen elaboró una cápsula sobre la circular para divulgar por Prensa. También, doña Mayela nos colaborará para difundir la cápsula a través de la Unidad de Capacitación y don Mario en la Defensa Pública.**



179-STGAJ-2024 (1)  
(1).pdf



6437-24.docx



CIRCULAR  
155-2024.docx

Resolución Jefatura del Poder Judicial

**CIRCULAR N° 155-2024**

**Inspeccionar, priorizar, convocar a víctimas y presionar infructuosamente a negocios o empresas que causen un hostigamiento sexual**



Se les informa a todas las jefaturas del Poder Judicial que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 62-24 celebrada el 11 de julio de 2024, artículo XXVIII, a solicitud de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, dispuso concretar lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 4 del Reglamento para Promover, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial, el procedimiento para el estudio de los casos de hostigamiento sexual en la inspección correspondiente del caso a la Inspección Judicial, se realiza según lo de instrucción por el Poder Judicial, mediante traslado vía correo electrónico, del expediente de la víctima, fondo completo, diversa, cuando correspondiere, sistema de análisis y el estado de la persona afectada, si hay constancia.
2. La Inspección Judicial coordinará directamente con la Secretaría Técnica de Género, la atención y el acompañamiento para la víctima.
3. Se podrá convocar a la víctima a una reunión, en presencia o no de la persona afectada, para solicitarle proponer una negociación o una conciliación (Artículo 31, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial y Resolución N° 0078).
4. Al dar el hostigamiento sexual una forma del conflicto en el caso del caso instruido, los derechos procesales de las víctimas, comparecer a los juicios y todo tipo de acompañamiento, respecto a la víctima o la conciliación, quedará en el caso instruido.

Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia  
Sub Comisión contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial

Se finaliza la reunión.